

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28142329N	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
74792423B	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
30223130A	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
27482802X	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31334272S	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
25089665T	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
24890992R	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
52292205A	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
25084994K	AE	379,00	Liq. Reintegro Mod. 020
29798783Y	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
31644078B	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
77963014Y	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
X4802382M	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
22622460M	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
31585198B	SGIM	340,70	Liq. Reintegro Mod. 020
30446143P	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
29708878P	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
X3535608W	AE	532,42	Liq. Reintegro Mod. 020
77426143R	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
52694372S	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
77168071N	AE	276,42	Liq. Reintegro Mod. 020
78226343P	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
80091373Z	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
80129018P	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 4 de febrero de 2022.- El Director General, Pedro Miguel Mancha Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00255402